

**ORD.: N. ° 5732/2022.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información

**N° MU263T0005463**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información.

**RECOLETA, 04 de Octubre de 2022.**

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: CAROLINA ESPINOZA MORALES - [REDACTED]**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 02 de Septiembre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados, me dirijo a ustedes para solicitar un informe con el detalle de permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero del 2021 hasta la fecha en que se emita el informe que incluya primeros permisos, renovaciones, duplicados de permiso y que contenga los siguientes datos: • Placa patente • Fecha pago permiso de circulación • Año permiso de circulación • Tipo gestión (pago total, pago 1era cuota, pago 2da cuota o duplicado) • Tipo documento (electrónico/físico) • Monto pagado El formato del informe debe ser digital (Excel o archivo de texto plano). Saludos cordiales.".* Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, se hace entrega en formato Excel de los permisos de circulación emitidos por el municipio, en el periodo solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee